DIAN® Ondozicia de Imparenza y Aduena Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14495894461



5. Número de Identificación Tributana (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 2 6 8 0 3 — 1 Impuestos de Medellin	
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona jurídica	
Lugar de expedición 28, Pais: 29, Departamento: 30, Giudad/Múnicipio:	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social: ESTUDIO DE MODA S.A.S.	
36. Nombre comercial: 37. Sigla;	
PLISSAS.	
UBICACIÓN	
38. País: 40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA 1 6 9 Antioquia	0 5 Medellin 0 0 1
41. Dirección principal	
CL 16 55 97	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono	45. Teléfono 2:
gcperez@estudiodemoda.com.co	2653111
CLAS	FICACION
Actividad económica Ocupación	
Actividad principal Actividad scrumária Otras actividades 52. Número establecimientos	
	u. Codigo:
4,7,7,1 1 9 8 0 0 9 2 2 4,7,7,2 1 9 8 0 0 9 2 2	1,4,1,0 1 108
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 7 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	
53. Código: 3 ,5 ,7 ,8 1,0 1, 1+1,4 4,5 1,8 3,3 3,7 4,0 4,1 4,2 , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor	
05- Impto, renta y compl. régimen ordinar 18- Precios de transferencia	
07- Retención en la fuente a título de rent 33- Impoesto nacional al consumo	
08- Retención timbre nacional 37-Obligado a Facturar Electronicamente	
10- Obligado aduanero 40- Impuesto a la Riqueza	
11- Ventas régimen común 41- Declaración anual de activos en el exte	
14- Informante de exogena 42- Obligado a Ilevar contabilidad	
Obligadós aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
54. Código: 1212 213 1317	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
	58. CPC
IMPORTANTE; Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 8 61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 0 4	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o Firma autorizada:	
inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.	
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:	
	984, Nombre BELTRAN SERRANO ELIZABETH
985. Cargo: Gestor I	